



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001652-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a municipios de la provincia de Soria que han recibido ayudas o subvenciones directas ZIS Reservas Regionales de Caza por parte de la Junta de Castilla y León desde el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/001652, relativa a municipios de la provincia de Soria que han recibido ayudas o subvenciones directas ZIS Reservas Regionales de Caza por parte de la Junta de Castilla y León desde el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0801652, formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a municipios de Soria que han recibido ayudas Z.I.S. de las Reservas Regionales de Caza.

Desde el año 2000 los municipios, de la provincia de Soria, que han percibido subvenciones destinadas a financiar actuaciones en las Zonas de Influencia Socioeconómica de las Reservas Regionales de Caza, han sido: Abejar, Almarza, Cabrejas del Pinar, Casarejos, Covalada, Cubilla, Duruelo de la Sierra, El Royo, La Poveda, Molinos de Duero, Montenegro de Cameros, Muriel Viejo, Navaleno, Rebollar, Rollamienta, San Leonardo de Yagüe, Salduero, San Pedro Manrique, Soria, Sotillo del Rincón, Sta. Cruz de Yanguas, Talveila, Vadillo, Valdeavellano de Tera, Valdeprado, Villar del Río, Vinuesa, Yanguas y la Mancomunidad de Salduero y Molinos de Duero.

Las actividades subvencionadas, de conformidad con lo establecido en las Órdenes y Acuerdos que han regulado las subvenciones, se han concretado en:

- a) Planificación territorial y ambiental.
- b) Mejora del medio natural.



- c) Mejora y adecuación del entorno rural.
- d) Rehabilitación y conservación del patrimonio arquitectónico, cultural y artístico.
- e) Potenciar, de forma directa o indirecta, el turismo sostenible.
- f) Mejora de la calidad ambiental.
- g) Mejora del entorno urbano.

El importe de las subvenciones, por año y convocatoria, ha sido:

- Convocatoria año 2000 (Orden de 20 de diciembre de 1999, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar actuaciones en las Zonas de Influencia Socioeconómica de las Reservas Regionales de Caza) 273.000,00 €.

- Convocatoria año 2001 (Orden de 27 de diciembre de 2000, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar actuaciones en las Zonas de Influencia Socioeconómica de las Reservas Regionales de Caza) 245.000,00 €.

- Convocatoria año 2002 (Resolución, de 21 de agosto de 2002, de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente por la que se conceden subvenciones directas a las Entidades Locales incluidas en las Zonas de Influencia Socioeconómica de las Reservas Regionales de Caza) 256.441,28 €.

- Convocatoria año 2003 (Acuerdo de 18 de septiembre de 2003, de la Junta de Castilla y León, por el que se conceden subvenciones directas a las Entidades Locales incluidas en las Zonas de Influencia Socioeconómica de las Reservas Regionales de Caza) 264.567,24 €.

- Convocatoria año 2004 (Acuerdo de 29 de julio de 2004, de la Junta de Castilla y León, por el que se conceden subvenciones directas a las Entidades Locales incluidas en las Zonas de Influencia Socioeconómica de las Reservas Regionales de Caza) 266.856,00 €.

- Convocatoria año 2005 (Acuerdo de 28 de julio de 2005, de la Junta de Castilla y León, por el que se conceden subvenciones directas a las Entidades Locales incluidas en las Zonas de Influencia Socioeconómica de las Reservas Regionales de Caza) 348.818,00 €.

- Convocatoria año 2006 (Acuerdo de 27 de julio de 2006, de la Junta de Castilla y León, por el que se conceden subvenciones directas a las Entidades Locales incluidas en las Zonas de Influencia Socioeconómica de las Reservas Regionales de Caza), 380.367,00 €.

- Convocatoria año 2007 (Acuerdo de 18 de octubre de 2007, de la Junta de Castilla y León, por el que se conceden subvenciones directas a las Entidades Locales incluidas en las Zonas de Influencia Socioeconómica de las Reservas Regionales de Caza), 439.689,00 €.

- Convocatoria año 2008 (Acuerdo de 9 de octubre de 2008, de la Junta de Castilla y León, por el que se conceden subvenciones directas a las Entidades Locales incluidas en las Zonas de Influencia Socioeconómica de las Reservas Regionales de Caza) 419.450,00 €.



- Convocatoria año 2009 (Acuerdo de 26 de noviembre de 2009, de la Junta de Castilla y León, por el que se conceden subvenciones directas a las Entidades Locales incluidas en las Zonas de Influencia Socioeconómica de las Reservas Regionales de Caza) 463.580,00 €.

- Convocatoria año 2010 (Acuerdo de 30 de diciembre de 2010, de la Junta de Castilla y León, y la Orden de 30 de diciembre de 2010, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se conceden de forma directa las subvenciones a las Entidades Locales que forman parte de las zonas de influencia socioeconómica de las Reservas Regionales de Caza de Castilla y León) 370.864,00 €.

Valladolid, 2 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez